



AVISO

A todas y todos los interesados en el Primer Concurso no escolarizado para acceder a la categoría secretarial y actuarial de Juzgado o Tribunal del Poder Judicial de la Federación:

La Escuela Federal de Formación Judicial es consciente de los inconvenientes que ha causado el cierre de las convocatorias a los concursos no escolarizados en las categorías secretariales y actuariales, dado que se estableció un límite a las inscripciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que conforme al Acuerdo de Carrera Judicial vigente, última reforma del 18 de agosto de 2023, los concursos de oposición no escolarizados para tales categorías serán periódicos, por lo que la Escuela Judicial llevará a cabo más procesos de selección, de acuerdo con el mandato que tiene de implementar los mecanismos de evaluación como parte de un proceso planificado y calendarizado, por lo que más adelante se publicará el calendario para el año 2024, en el entendido de que el límite establecido al número de solicitudes de inscripción, en cada convocatoria, responde a la necesidad de asegurar que la Escuela Judicial tenga la capacidad, material y operativa de desarrollar los concursos de manera eficaz, no sólo en términos de calidad de evaluación, sino también en atención a la infraestructura, logística y recursos humanos con los que cuenta la propia Escuela Judicial.